

VISTOS:
LOS ANTECEDENTES QUE ACOMPAÑAN Y TENIENDO PRESENTE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA LEY 18695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, CUYO TEXTO REFUNDIDO,COORDINADO, SISTEMATIZADO Y ACTUALIZADO, FUE FIJADO POR DECRETO CON FUERZA DE LEY N° 1 DE 2006 DEL MINISTERIO DEL INTERIOR; CONSIDERANDO LOS DEVENGAMIENTOS: 2 - 103 FECHA DEVENGAMIENTO : 31/3/2016 CORRESPONDIENTE A OBLIGACIONES: 10 - 24;

LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, PAGARA A :

SEÑOR(ES) PÁGUESE A SEGÚN DETALLE ADJUNTO RUT:
LA CANTIDAD DE, SETECIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.-(\$719.999)

POR EL SIGUIENTE CONCEPTO
CANCELA SERVICIOS DE PROFESIONAL EDUCADORA DIFERENCIAL, ATENCION DE USUARIOS BENEFICIARIOS DE POSTAS RURALES DE LA COMUNA,BOLETA HONORARIOS N°11 MES DE MARZO 2016, SE ADJUNTA DOCUM ENTACION

REFRENDACION:	CUENTA	PPTO. VIGENTE	MONTO DEVENGADO	SALDO
	2152211999	222.605.000	23.783.294	198.821.706

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CODIGO	DENOMINACION	DEBE	HABER	DOCUMENTO
2152211999	Otros	719.999	0	
53211	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	719.999	0	
11102	BANCO ESTADO	0	72.000	
11102	BANCO ESTADO	0	647.999	
2152211999	OTROS	0	719.999	

TOTALES: 1.439.998 1.439.998



GLORIA K. WEISE SEPULVEDA
SECRETARIA (S) MUNICIPAL



HUGO EDMUNDO VIDAL VIDAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



MARIA BEVELIA ESPINOZA CERDA
JEFE FINANZAS SALUD MUNICIPAL

NORMA AROS ROJAS
JEFE CONTROL